



Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 · Fax 924 440 673
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

DECRETO

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).-

Visto el transcurso del plazo concedido para la presentación de solicitudes por parte de los aspirantes en el procedimiento convocado para la cobertura de la siguiente plaza:

- PLAZA DE FORMADOR/A PARA LOS PROGRAMAS 03 Y 06: *“PROGRAMA INICIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA” “PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE LA PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS”* DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL, CURSO 2021-2022.

De conformidad con las Bases de selección aprobadas, junto con la convocatoria, por Resolución de la Alcaldía nº 2021-0804, y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Declarar admitidos a los aspirantes relacionados en la correspondiente lista definitiva de admitidos:

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A
MORENO TRENADO	ALTAGRACIA	***142 J	SI
QUINTANA VEGA	FRANCISCA	***261 J	SI

Segundo.- La exposición ante el Tribunal de proyecto de trabajo, y valoración de méritos, tendrá lugar el próximo día **18 de octubre de 2021**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.



Cód. Validación: ZAJ5YJ6XLPPDC6C764WFM3N3 | Verificación: <https://talaveralareal.sectelelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 · Fax 924 440 673
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

Tercero.- La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

Titulares:

Presidente: D. Jorge Galiana Fernández-Nespral.

Vocal: D^ª. Carmen Cordovilla Piñas, D. Manuel Enrique González Ramírez y D^ª
M.^ª Dolores Alías Lorenzo.

Secretaria: D^ª. Ana Caballero Vicente

Suplentes: Funcionarios del Ayuntamiento en quienes deleguen.

Cuarto.- Dar publicidad a esta Resolución, mediante la fijación de anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la Página web del Ayuntamiento.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

